

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30549** *INSTALACIONES FRONJOMI, S.L.*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 120/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra "Instalaciones Fronjomi, S.L." se ha dictado en fecha 13 de septiembre de 2011, Decreto por el que se declara a la entidad ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1978,88 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín del Registro Mercantil".

Oviedo, 13 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110067855-1**